

Universidad Rafael Landívar
Facultad de Humanidades
Instituto de Lingüística y Educación

**Culturas e interculturalidad
en Guatemala**

Lic. Manuel de Jesús Salazar Tetzagüic

Guatemala de la Asunción, enero 2001

Introducción

En el centro del continente americano se localiza la región de mesoamérica y en la parte central y sur de la región se encuentra Guatemala, un país pequeño en cuyo territorio, de 108.889 Kms.2 conviven varias culturas, se interrelacionan diversas cosmovisiones y se hablan 21 idiomas de origen Maya, los idiomas Garífuna, Xinka y el Español que, por mandato constitucional, es el idioma oficial de la República.

La conformación pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca tiene como principales factores:

- la diversidad geográfica y ecológica de su territorio,
- su ubicación estratégica como corredor biológico entre el norte y el sur del continente, y
- las dinámicas de comunicación e intercambio entre los pueblos fundadores y los migrantes que hicieron de la región un crisol de culturas entre las que figura por su desarrollo lingüístico, científico, filosófico, artístico y comercial, la cultura maya.

Hasta finales de la primera mitad del siglo XX, las políticas culturales y lingüísticas del Estado, el sistema educativo nacional y las corrientes de pensamiento predominantes, consideraron la diversidad cultural y el multilingüismo de los pueblos que conforman la nación, como un obstáculo para el desarrollo del país. Esto incidió profundamente en el tipo de relaciones sociales y políticas en la nación multicultural; pero sucedió que las nuevas generaciones fueron tomando conciencia de su identidad cultural y de la situación socioeconómica de sus comunidades. Como

consecuencia, iniciaron procesos de estudio y socialización sobre los factores económico y políticos que han mantenido en el país estructuras de exclusión social, discriminación cultural y explotación económica. Todo ello para superarlos e iniciar nuevas relaciones entre los pueblos para consolidar un Estado pluricultural con identidad nacional.

Ahora, se empiezan a vislumbrar en Guatemala espacios de diálogo y condiciones para propiciar el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades gracias a que están vigentes importantes instrumentos jurídicos y políticos, nacionales tales como la nueva Constitución Política de la República (promulgada en 1985), los Acuerdos de Paz firme y duradera (suscritos durante el proceso de diálogo y vigentes a partir del 29 de diciembre de 1996), e internacionales tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT, la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos proclamada en la Conferencia Mundial de Derechos Lingüísticos celebrada en Barcelona, España en 1996 y la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrada en Estocolmo, Suecia, en 1998.

Finalmente, es importante indicar que el propósito de este trabajo es identificar las características culturales y lingüísticas de Guatemala y también presentar algunas de las dinámicas sociales políticas que están permitiendo a las diversas comunidades culturales a reconocer, respetar y fortalecer su identidad y también propiciar las relaciones interculturales como un factor

del desarrollo y convivencia armónica de los pueblos que conforman la nación.

Configuración lingüística de la nación

El Estado guatemalteco se fundó en un territorio habitado por diversas comunidades lingüísticas originarias del continente americano con una evolución histórica de, por lo menos, veinticinco siglos. La norma constitucional del Estado estableció como idioma oficial del país el español, una de las lenguas europeas derivadas del latín, la lengua madre en la que se sistematizó el Derecho Romano que los españoles trajeron a América y con la que se explicó y se enseñó la religión católica por varios siglos.

Tres factores han contribuido a que las lenguas mayas estén presentes ahora, en el comienzo del tercer milenio de la era cristiana, como instrumento de comunicación de las comunidades:

- a. El grado de desarrollo lingüístico, espiritual, estético, intelectual y comercial de las lenguas en un ambiente de resistencia cultural ante las políticas de exclusión social, política y económica del Estado hacia los indígenas.
- b. El proceso de evangelización que desarrollaron los misioneros españoles en los siglos XVI, XVII y parte del XVIII empleando las lenguas de los pueblos indígenas, que fue continuado por misioneros de otros países de Europa y de Norteamérica en los siglos XIX y XX. En efecto, por el comportamiento cruel de los españoles hacia los indígenas en el proceso de consolidación de la política de Encomienda, el

Emperador Carlos V, en una Real Cédula de 1535, encarga a las órdenes religiosas que funden escuelas para la enseñanza del castellano a la élite indígena: los hijos de los caciques y principales. (citado por Atanasio Heranz, 1996) Esta política lingüística había sido iniciada por los Reyes Católicos con el mandato de que todos los naturales de América debían aprender obligatoriamente el castellano; pero en el período del Rey Felipe II, por influencia de las órdenes religiosas, principalmente los franciscanos, emitió una ordenanza a los Virreyes del Perú y México para que los doctrineros aprendieran la lengua de cada grupo de indios a su cargo. En la Real Cédula de 1596, ordenaba: ... y así mismo tendréis muy especial cuidado de procurar se guarde lo que está mandado acerca de que no se provean los curatos si no fuere en personas que sepan muy bien la lengua de los indios que hubieren de enseñar; que ésta, como cosa de tanta obligación y escrúpulo, es la que principalmente os encargo, por lo que toca a la buena instrucción y cristiandad de los indios.¹ También el Rey en 1570 declaró el Nahuatl como lengua oficial para la cristianización de los indios de la Nueva España. Es hasta el siglo XVIII, 1770, que Carlos III restablece la política monolingüe castellana.

c. La influencia del advenimiento de las identidades culturales del mundo que se manifestó a partir de los años 60 del siglo XX y posteriormente llevó a la Declaración -por la ONU- del año 1993 como Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y, luego, a declarar el año 2001 como el del Diálogo entre las Civilizaciones, que concuerda profundamente con el "Diálogo entre las culturas para

la civilización del amor y de la paz” instituido por Su Santidad el Papa Juan Pablo II.

1. Las lenguas de Guatemala

Antes de describir las lenguas de Guatemala y su ubicación en el territorio, así como conocer algunas de sus características, es importante tener una información básica sobre lengua y comunidad lingüística.

Según el Diccionario de la Real Academia Española², Lengua es el sistema de comunicación y expresión verbal propio de un pueblo o nación o común a varios. Sistema lingüístico que se caracteriza por estar plenamente definido por poseer un alto grado de nivelación por ser vehículo de una cultura diferenciada. La Comisión de Oficialización de los idiomas Indígenas de Guatemala define en su informe que lengua es un sistema que presenta cierta especificidad fonológica, lexical y sintáctica. El principal criterio para determinar una lengua es la autonomía lingüística.³

La Declaración Universal de Derechos Lingüísticos establece como comunidad lingüística a toda sociedad humana que, asentada históricamente en un espacio territorial determinado, reconocido o no, se autoidentifica como pueblo y ha desarrollado una lengua común como medio de comunicación natural y de cohesión cultural entre sus miembros. La denominación lengua propia de un territorio hace referencia al idioma de la comunidad históricamente establecida en este espacio. La declaración parte del principio de que los derechos lingüísticos son a la vez

individuales y colectivos y adopta como referente de la plenitud de los derechos lingüísticos el caso de una comunidad lingüística histórica en su espacio territorial, entendido éste no solamente como área geográfica donde vive esta comunidad, sino también como un espacio social y funcional imprescindible para el pleno desarrollo de la lengua.⁴

De acuerdo a los conceptos mencionados, en Guatemala existen 23 comunidades lingüísticas y una lengua franca que, a su vez, pertenece a una comunidad lingüística internacional, la iberoamericana.

Las comunidades lingüísticas de origen maya son: Akateka, Achi, Awakateko, Ch'orti', Chuj, Itza', Ixil, Kaqchikel, K'iche', Mam, Jakalteko-Popti', Mopan, Poqomam, Poqomchi', Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil, Uspanteko. También están las comunidades lingüísticas Garífuna (de origen afro-caribeño) y Xinka (de otra familia Lingüística mesoamericana).

A continuación se presentan los ámbitos de cobertura de los idiomas indígenas de Guatemala, agrupados por departamentos y por número de hablantes.

Comunidades con más de 600,000 hablantes:

Comunidad lingüística K'iche':

Departamento de El Quiché. Chicamán, Chiché, Chichicastenango, Chinique, Cunén, Joyabaj, Pachalum, Patzité, parte de Sacapulas, San Andrés Sajcabajá, San Antonio Ilotenango, San Bartolo Jocotenango, San Miguel Uspantán (3 aldeas), San

Pedro Jocopilas, Santa Cruz del Quiché, parte de Santa María Nebaj y Zacualpa.
Departamento de Huehuetenango. Parte de Aguacatán y Malacatancito.
Departamento de Quetzaltenango. Olitepeque, Salcajá, San Carlos Sija, Almolonga, Cantel, Zunil, El Palmar, La Esperanza, San Mateo y Sibilá.
Departamento de Retalhuleu. Champerico, El Asintal, Nuevo Palmar, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, San Andrés Villa Seca, San Felipe, San Martín Zapotitlán, San Sebastián y Santa Cruz Muluá.
Departamento de Sololá. Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán, Santa María Visitación, Santa Clara La Laguna, San Juan La Laguna (3 aldeas) y Santa Ludía Utatlán.
Departamento de Suchitepéquez. Chicacao, Cuyotenango, Patulul (La Ermita), Pueblo Nuevo, Río Bravo, Mazatenango, Samaya, San Bernardino, San Francisco Zapotitlán, San Gabriel, San José El Ídolo, San Lorenzo, San Miguel Panán, San Pablo Jocopilas, parte de Santa Bárbara, Santo Domingo Suchitepéquez, Santo Tomás la Unión y Zunilito.
Departamento de Totonicapán. Momostenango, San Andrés Xecul, San Bartolo Aguas Calientes, San Cristóbal Totonicapán, San Francisco el Alto, Santa Lucía la Reforma, Santa María Chiquimula y la cabecera departamental.
Departamento de San Marcos. Parte de San Antonio Sacatepéquez.
Departamento de Chimaltenango. La aldea Pacacay en Tecpán.

Comunidades con más de 400,000 hablantes:
Comunidad lingüística Mam:

Departamento de Huehuetenango. Colotenango, Chiantla, parte de Concepción Huista, Cuilco y la Democracia, La Libertad, Malacatancito, parte de San Antonio Huista, San Gaspar Ixchil, San Ildefonso Ixtahuacán, San Juan Atitlán, San Pedro Necta, San Rafael Petzal, San Sebastián Huehuetenango, parte de Santa Ana Huista, Santa Bárbara, Santiago Chimaltenango y Todos Santos Cuchumatanes.
Departamento de Quetzaltenango. Cabricán, Cajolá, Coatepeque, Colomba, Concepción Chiquirichapa, El Palmar, Flores Costa Cuca, Génova, Hután, Palestina de los Altos, San Juan Ostuncalco, San Martín Sacatepéquez y San Miguel Sigüilá.
Departamento de San Marcos. Ayutla, Catarina, Comitancillo, Concepción Tutuapa, El Quetzal, El Rodeo, El Tumbador, Esquipulas Palo Gordo, La Reforma, Malacatán, Nuevo Progreso, Ocós, Pajapita, Río Blanco, San Antonio Sacatepéquez, San Cristóbal Cucho, San José Ojetenán, San Lorenzó, San Marcos, San Miguel Ixtahuacán, San Pablo, San Pedro Sacatepéquez, San Rafael Pie de la Cuesta, Sibinal, Tacaná, Tajumulco y Tejutla.
Departamento de Retalhuleu. El Asintal y Nuevo San Carlos.

Comunidad lingüística Q'eqchi':
Departamento de Alta Verapaz. Chahal, Chisec, Cobán, Fray Bartolomé de las Casas, Lanquín, Panzós, San Juan Chamelco, San Pedro Carchá, Santa María Cahabón, Senahú y Tukurú.
Departamento de Petén. San Luis Petén, parte de la Libertad y Poptún, Sayajché.
Departamento de Izabal. El Estor, parte de Livingston y Morales.

Departamento de El Quiché. Parte del municipio de Ixcán y Uspantán.
También abarca la parte sur de Belice.

Comunidades con más de 300,000 habitantes:

Comunidad lingüística Kaqchikel:

Departamento de Baja Verapaz. Granados (Estancia de García).

Departamento de Chimaltenango. Acatenango, Chimaltenango, El Tejar, Parramos, Patzicía, Patzún, San Andrés Itzapa, San José Poaquil, San Juan Comalapa, San Martín Jilotepeque, San Miguel Pochuta, San Pedro Yepocapa, Santa Apolonia, Santa Cruz Balanyá, Tecpán Guatemala y Zaragoza (aldeas).
Departamento de Escuintla. Parte de Santa Lucía Cotzumalguapa.

Departamento de Guatemala. Amatitlán (Las Trojes), Chuarrancho, San Juan Sacatepéquez, San Pedro Ayampuc, San Pedro Sacatepéquez, San Raymundo y Villa Nueva (Bárcenas).

Departamento de Sacatepéquez. Jocotenango (Mano de León), Magdalena Milpas Altas, Pastores (San Luis, Pueblo Nuevo), San Antonio Aguas Calientes, San Bartolomé Milpas Altas, San Juan Alotenango, San Lucas Sacatepéquez, San Miguel Dueñas, Santa Catarina Barahona, Santa Lucía Milpas Altas, Santa María de Jesús, Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj y Sumpango.

Departamento de Sololá. Concepción, Panajachel, San Andrés Semetabaj, San Antonio Palopó, San José Chacayá, San Juan La Laguna (Tziantziapa), San Lucas Tolimán, San Marcos La Laguna, Santa Catarina Palopó, Santa Cruz La Laguna y Sololá.

Departamento de Suchitepéquez. Patulul, parte de San Antonio Suchitepéquez, San Juan Bautista y Santa Bárbara (Agrop. Atitlán).

Comunidades con menos de 100,000 habitantes:

Comunidad lingüística Poqomchi':

Departamento de Alta Verapaz. San Cristóbal Verapaz, Santa Cruz Verapaz, Tactic, Tamahú, parte de Tukurú.

Departamento de Baja Verapaz. Purulhá.

Departamento de El Quiché. Parte de Uspantán.

Comunidad lingüística Q'anjob'al:

Departamento de Huehuetenango. San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Cruz Barillas y Santa Eulalia.

Comunidad lingüística Tz'utujil:

Departamento de Sololá. San Juan La Laguna, San Lucas Tolimán, San Pablo La Laguna, San Pedro La Laguna, Santa María Visitación y Santiago Atitlán.

Departamento de Suchitepéquez.

Comunidad lingüística Ixil:

Departamento de El Quiché. San Gaspar Chajul, San Juan Cotzal y Santa María Nebaj.

Comunidades con menos de 50,000 hablantes

Comunidad lingüística Poxomam:

Departamento de Escuintla. Palín.

Departamento de Guatemala. Chinautla, parte de Mixco y San Carlos Alzatate.

Departamento de Jalapa. San Luis Jilotepeque y San Pedro Pinula.

Comunidad lingüística Ch'orti':
Departamento de Chiquimula. Camotán, Jocotán,
Olopa y Quetzaltepeque.
Departamento de Zacapa. La Unión.

Comunidad lingüística Awakateka:
Departamento de Huehuetenango. Parte de
Aguacatán.

Comunidad lingüística Uspanteka:
Departamento de El Quiché. Uspantán.

Comunidad lingüística Achi:
Departamento de Baja Verapaz. Cubulco, Rabinal,
Salamá, parte de San Jerónimo y San Miguel Chicaj.

Comunidad lingüística Akateka:
Departamento de Huehuetenango. Parte de
Concepción Huista, dos aldeas de Nentón, San Miguel
Acatán, San Rafael la Independencia y San Sebastián
Coatán (Hom).

Comunidad lingüística Chuj:
Departamento de Huehuetenango. Parte de Nentón,
San Mateo Ixtatán y San Sebastián Coatán.

Comunidad lingüística Jakalteka:
Departamento de Huehuetenango. Concepción
Huista, Jacaltenango, parte de La Democracia, parte
de Nentón, San Antonio Huista y Santa Ana Huista.

Comunidades con menos de 10,000 hablantes:
Comunidad lingüística Mopan:

Departamento de Petén. Poptún y San Luis.
Belice. San Antonio en Toledo.

Comunidad lingüística Sipakapense:
Departamento de San Marcos. Sipacapa.

Comunidad lingüística Sakapulteka:
Departamento de El Quiché. Sacapulas.

Comunidad lingüística Itza':
Departamento de El Petén. Parte de Flores, parte de
La Libertad, parte de San Andrés, parte de San Benito
y parte de San José.

Comunidad lingüística Tektiteka:
Departamento de San Marcos. Parte de Cuilco y
Tectitán.

Comunidad lingüística Garífuna:
Departamento de Izabal. Livingston, Puerto Barrios, El
Estor, Morales y Los Amates.

Comunidad lingüística Xinka:
Departamento de Santa Rosa. Chiquimulilla, San Juan
Tecuaco, Taxisco, Santa María Ixhualán, Guazacapán
y la aldea de Jumaytepeque.
Departamento de Jutiapa. Yupiltepeque.

2. La lengua franca

La lengua española entró en el territorio
mesoamericano en los años 1519 y 1524. Por las
características de las personas que la hablaban y su
comportamiento en las acciones de invasión, conquista

y posteriormente, colonización, produjo grandes impactos en los pueblos y naciones que encontraron en el territorio. Uno de los impactos fue que las naciones originarias pasaron a tener la categoría de grupos indígenas con todas las consecuencias jurídicas e institucionales en el nuevo orden de derechos y obligaciones. Es decir, que antes de la venida de los españoles aquí no habían indígenas, sino naciones y culturas, con sus procesos dinámicos de evolución y desarrollo, con sus propias lenguas, valores, conocimientos, costumbres, conflictos, éxitos y fracasos, renovaciones, etc., como todo pueblo del mundo.

Otro de los impactos fue la imposición de la lengua española como lengua oficial del nuevo orden jurídico, político y económico de la región y tres siglos después, como idioma oficial del Estado de Guatemala. La resistencia cultural de los ahora pueblos indígenas permitió que las comunidades lingüísticas continuaran como tales, y enriquecidos por su interrelación con la cultura y lengua española, con una dinámica que permitirá construir una nueva nación guatemalteca.

De conformidad con los compromisos establecidos en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995) es necesario e ineludible que el Estado guatemalteco reforme sus normas y políticas lingüísticas de manera que los idiomas indígenas obtengan el carácter oficial en sus territorios lingüísticos y, a la vez, fortalezca el idioma español como lengua franca de la nación guatemalteca pluricultural y multilingüe, así mismo, reconozca

jurídicamente la existencia de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna.

Multiculturalidad e Interculturalidad

Sin duda que el fenómeno del multilingüismo de la población en un Estado nacional o en una región del mundo, está unido al fenómeno de pluriculturalidad. Esta afirmación se basa en que la lengua es el instrumento principal de la construcción, expresión, intercomunicación y proyección de la cultura y ésta -la cultura- es la fuente, el sustento, la fuerza valorativa y la dimensión creativa de la lengua.

La persona, la familia y la comunidad cultural a la que pertenecen, ...

- se ubican en un ambiente natural y ecológico,
- clasifican e interpretan el universo cercano y lejano con lo que conforman su cosmovisión,
- desarrollan signos y símbolos sociales,
- establecen principios, valores y normas de convivencia social, natural y política,
- producen conocimientos y tecnologías,
- crean y recrean estética y arte,
- sistematizan ciencias físicas, naturales y sociales,
- crean organizaciones e instituciones,
- formulan métodos y construyen instrumentos,
- desarrollan religión y espiritualidad, educación y formación,
- establecen relaciones y dinámicas económicas,
- consolidan su identidad cultural y autoestima a partir de la cual interrelacionan con otras comunidades culturales.

El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua define el concepto de cultura como el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial en una época o grupo social. Resultado o efecto de afinarse por medio del ejercicio de las facultades intelectuales del hombre. Conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo.

Las comunidades y las naciones del mundo han construido sus culturas, pero también en el seno de las culturas han emergido las naciones. La cultura, una actividad y una dimensión inherente a la persona humana en su sociedad: es particular y dinámica, es comunitaria y universal, es originaria y trascendente, es espiritual y material.

En este ambiente vienen las nuevas generaciones al mundo; unos tienen un recibimiento comunitario, otros tienen un recibimiento con la atención profesional y el sentimiento humano irreplicable; los otros tienen un recibimiento accidentado, pero aún con el calor humano; y los hay quienes tienen un recibimiento no deseado, esa actitud y acción que creo, sólo los seres humanos somos capaces de hacer o cometer.

A este mundo vienen las nuevas generaciones: un mundo multicultural que camina hacia lo intercultural, pero que ahora tiene algún peligro de sostenerse ante la dinámica global, cuando ésta es liderada por la competitividad individualista más que por la universalidad de los Derechos Humanos, más que por

la profundidad y vigencia de los valores de las culturas, las que guardan concordancias a veces sin haberse comunicado entre sí, y más que el espíritu de las bienaventuranzas que resonaron en el Sermón de la Montaña.

Actualmente en Guatemala, conviven y se interrelacionan cuatro culturas plenamente identificadas:

- la Ladina, de origen hispano-occidental,
- la Maya, de origen mesoamericano,
- la Garífuna, de origen afrocaribeño y
- la Xinka, que lingüísticamente se encuentra en una situación de debilitamiento, pero sus jóvenes han iniciado un proceso de recuperación.

Cada una de las culturas mencionadas es el sustento y marco de la identidad y autoestima de las comunidades que la conforman y, juntas, construyen la identidad plural de Guatemala.

A continuación presento dos propuestas: una sobre fundamentos de la vivencia intercultural en una comunidad educativa; y, la otra, sobre principios para el desarrollo cultural en Guatemala.

Fundamentos de la
vivencia intercultural
en una comunidad educativa

Una nación multicultural, que cuenta con un marco jurídico de unidad nacional, podrá construir sus niveles de convivencia intercultural a partir del formal

reconocimiento, respeto y aceptación voluntaria de las culturas y los pueblos que la conforman, como tal.

La comunidad educativa es un espacio social, pedagógico, ambiental, natural y físico estructural donde se puede privilegiar, en el marco de los fundamentos del desarrollo integral de la persona humana, su identidad cultural en lo individual y la cultura de la interculturalidad en lo comunitario y nacional.

La convivencia intercultural en una comunidad educativa se identifica y se realiza en un marco socioeducativo que valora y propicia los siguientes elementos:

- Reconocimiento de la diversidad cultural, lingüística y socioeconómica de la nación a la que pertenece la comunidad;
- Valoración de la identidad y dignidad de cada miembro de la comunidad educativa como un sujeto activo en la consolidación de su familia, su comunidad y su cultura, y como una persona en proceso permanente de formación y educación;
- Reconocimiento y valoración de las culturas y lenguas que se practican en el entorno social de la comunidad educativa;
- Construcción del currículo educacional en el marco de la cultura de la comunidad y de las interrelaciones de la misma con otros ámbitos y otras culturas de la nación y del mundo.
- Sobre la base de la vivencia intercultural en las comunidades educativa y local, impulso a la convivencia intercultural.

- Consideración como fundamentos de la cultura de interculturalidad:
 - la actitud de reconocimiento y respeto de la otra persona
 - el intercambio de valores, conocimientos y lógicas de interpretación del universo
 - experiencias de la estética y el arte de las culturas
 - la interpretación formativa de la historia comunitaria y nacional
 - visión de la identidad cultural y de unidad nacional
 - construcción de relaciones sociales para impulsar el desenvolvimiento de cada educando, teniendo a la familia y la comunidad educativa como los ambientes primarios para el fortalecimiento de la identidad personal y la autoestima.

Perfil de la cultura de interculturalidad

- Se sustenta en una actitud personal y voluntaria, fortalecida por el ambiente social, cultural y natural de la comunidad educativa.
- Es un valor cultural de la sociedad multicultural.
- Se fundamenta en las políticas de un Estado nacional democrático e intercultural.
- Es un proceso dinámico y en permanente enriquecimiento, hacia el bien común y la conducta fraternal entre sí de todos los seres humanos.
- Es el nuevo diálogo entre los guatemaltecos para su convivencia armónica y su identidad nacional frente a la globalización.

Principios para el desarrollo

cultural en Guatemala

La nación guatemalteca fundamenta su identidad y unidad nacional en el reconocimiento, respeto y promoción de su diversidad cultural y lingüística, así como en la vivencia de los valores de civismo y equidad, libertad y responsabilidad.

Las fuentes y los fundamentos del desarrollo cultural de la nación guatemalteca se originan en los pueblos y las comunidades desde la época precolombina, en la dinámica multicultural de las épocas colonial y republicana, en las relaciones de mutuo reconocimiento de su historia presente y en su interrelación permanente con las culturas del mundo.

La fuerza y el sustento de la interacción y comunicación sociocultural y de la creatividad artística e intelectual de los guatemaltecos -hombres y mujeres- proviene de su diversidad cultural y lingüística, de la rica diversidad ecológica de su ambiente natural, de la fortaleza y dignidad de las familias, comunidades y pueblos y, fundamentalmente, de la capacidad humana de comprender, crear, recrear, construir y emprender.

La estética, las artes, los valores y expresiones culturales constituyen una de las dimensiones imprescindibles para el desarrollo integral de la persona humana: su cultivo y promoción contribuyen a la sostenibilidad del desarrollo social y económico, a las relaciones armoniosas entre las personas y comunidades, la convivencia con la naturaleza y a la

generación de ideas nuevas y motivaciones para el crecimiento espiritual.

El patrimonio cultural de Guatemala contiene la génesis de su historia plural; evidencia la evolución de su multiculturalidad e interculturalidad; expresa los signos y símbolos para la convivencia presente y futura de los pueblos y comunidades que conforman la nación, y provee elementos fundamentales para el desarrollo integral de todos sus habitantes.

El patrimonio cultural ha estado íntimamente unido al patrimonio natural del país. Es el ambiente del que proviene el alimento material y espiritual de los seres humanos; es nuestra madre naturaleza y, como tal, es nuestra motivación para seguir construyendo cultura. Es la inspiración para aportar conocimientos y valores a toda la humanidad. Es nuestra fuente de energía para fortalecer la cultura de paz.